

" Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte "

22 de Noviembre del 2013

CM-152-2013

Señores:

Ciudad.

Estimados Señores:

Por medio de la presente, y en cumplimiento a las disposiciones de la **Ley 340-06** sobre Compras, Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, le invitamos formalmente a presentar cotización de los productos que se describen a continuación:

Descripción
Compra de Letreros Hospitalarios en Vinil y marco en Metal (cuadro anexo con especificaciones del requerimiento).

Los invitados tienen un plazo de **cuarenta y ocho (48) horas** para presentar sus cotizaciones, las cuales deberán ser debidamente acusadas. La no presentación de la cotización supondrá para **PROMESE/CAL** la declinatoria por parte del oferente invitado a participar en esta modalidad de compra.

Atentamente,


Lic. Aristides A. Segura
Gerente de Compras y Contrataciones
809-518-1313 ext. 250
809-537-8164 Fax
compras@promesecal.gov.do



Nota: Enviar cotización en sobre cerrado, establecer fecha de entrega en la cotización. Estas mercancías se requieren para entrega Inmediata.

AS/jf

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
Cuadro de Mercancías Correspondiente al Proceso de Compras CM-152-2013

Cantidad	Descripción	Medidas	Observaciones
11	Letreros Hospitalarios en vinil	3.45 x 0.50 metros	Marco en metal
7	Letreros Hospitalarios en vinil	4.00 x 0.50 metros	Marco en metal
5	Letreros Hospitalarios en vinil	4.50 x 0.50 metros	Marco en metal
2	Letreros Hospitalarios en vinil	5.00 x 0.50 metros	Marco en metal
4	Letreros Hospitalarios en vinil	6.50 x 0.50 metros	Marco en metal

Nota: Imagen anexa con el arte de los Letreros.



PROMESE CAL

Presidencia de la Republica Dominicana
PROMESE CAL
Medicinas que dan calidad de vida

FARMACIA
del Pueblo

196"X28"

Presidencia de la Republica Dominicana
PROMESE CAL
Medicinas que dan calidad de vida

FARMACIA
del Pueblo

158"X28"



Preparado Diseño: Henry Durán
Diseñador
Revisado: Roberto Javier A.
Coordinador de Área
Aprobado: _____
Ejecutivo de Cuentas